

I. Comunidad Autónoma de La Rioja

Consejería de la Presidencia

OFICINA DE CONTRATACION CONTRATACION DIRECTA

—/1599

La Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente convoca la siguiente contratación directa:
Objeto: Contratación de un Equipo para la realización del estudio de "Viabilidad práctica de Rehabilitación de Viviendas en la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Requisitos: El equipo estará formado, al menos por un Aparejador o Arquitecto Técnico y un Asistente Social.

Acreditar estudios o trabajos previos en materias relacionadas con el tema.

Presupuesto: Máximo 2.300.000 pesetas.

Solicitudes: Instancias dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, acompañando:

—Curriculum vitae.

—Certificado de estudios con calificaciones.

—Fotocopia compulsada de la Licencia Fiscal.

Plazo de presentación: Hasta las trece horas del día 17 de mayo actual, en el Registro General de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Bases y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría Técnica de la Consejería y en la Oficina de Contratación (Vara de Rey, 3 Logroño).

Logroño, 6 de mayo de 1985.

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO EDICTO

1296/1402

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi Presidencia el expediente número uno de Modificación de Créditos en el Presupuesto de 1985, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si no se formulare ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haberlo dispuesto así el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento. Agoncillo, 18 de abril de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DEL RIO ALHAMA 1315/1422

De acuerdo con el art. 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre se procede a hacer público a nivel de capítulos el presupuesto para 1985, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de 31-1-1985.

Cap.	Pesetas
ESTADO DE GASTOS	
1 Remuneración del personal	4.158.627
2 Compra de bienes corr. y de servicios	3.862.000
6 Inversiones reales	10.470.000
9 Variación de pasivos financieros	70.000
Total presupuesto preventivo	18.560.627

ESTADO DE INGRESOS

1 Impuestos directos	1.303.79
2 Impuestos indirectos	525.00
3 Tasas y otros ingresos	5.747.52
4 Transferencias corrientes	3.548.54
5 Ingresos patrimoniales	591.50
7 Transferencias de capital	6.844.26

Total presupuesto preventivo 18.560.627
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ABAJO EDICTO

1382/1498

Este Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 2 de abril de 1985 aprobó el Presupuesto Municipal Ordinario para el año 1985, y se expone al público en la Secretaría por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el B. O. de La Rioja, a fin de poder ser examinados y formulen durante el mismo plazo las reclamaciones los interesados.

En el plazo de 30 días el Pleno resolverá las reclamaciones presentadas, entendiéndose denegada en el caso de no producirse resolución expresa en el plazo indicado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el art. 14 de la Ley 40/81 de 28 de octubre Arenzana de Abajo, 24 de abril de 1985.

El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDE ANUNCIO

1435/1560

Habiendo observado error en el anuncio publicado en el B. O. de La Rioja número 46, página 459, de fecha 23 de abril de 1985, en relación a la aprobación provisional por este Ayuntamiento, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Arnedo, modificación sustancial zona del RAPOSAL, se subsana el mismo y donde dice "al edificar", debe decir: "al clasificar" Arnedo, 29 de abril de 1985.

El Alcalde.

ANUNCIO

1434/1559

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, por acuerdo de fecha 19 de abril de 1985, el proyecto de "Cubrición de la Yasa Santa Marina", tramo 2, de Arnedo se expone al público, por espacio de 15 días durante los cuales se podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Arnedo, 29 de abril de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ARNEDILLO EDICTO

1351/1465

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de abril de 1985, la liquidación de Presupuesto Ordinario del ejercicio 1984, se anuncia, queda expuesta al público por término de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de presente edicto en el B. O. de La Rioja, a efectos de reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento. Arnedillo, 23 de abril de 1985.

El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE AUSEJO EDICTO

1401/1517

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación del expediente número de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito para el Presupuesto Ordinario